Resolución Nº 086/2012

"Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, a realizar el proceso en la modalidad de locación de Inmuebles, correspondiente al Llamado de ALQUILER DE VIVIENDA"

Minga Guazú, 19 de abril de 2012.-

VISTO: *El memorándum UOC Nº 019/2012 de fecha 18 de abril de 2012, por la cual se solicita la autorización para proceder a la realización del Llamado de Alquiler de Vivienda con ID Nª 229.339 en la modalidad de Locación de Inmuebles.*

CONSIDERANDO: Que, *se ha promulgado la Ley Nº 4581/12 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012.*

Que, *en fecha 24 de enero de 2012, por Resolución 012/2012, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2012.*

Que, *de acuerdo a la Ley Nº 4581/12, por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2012, entre las cuales se hallan previstas las asignaciones de Presupuesto de Gasto para la Facultad de Ingeniería Agronómica – UNE, bajo el Objeto de* ***Gasto 250 ALQUILERES Y DERECHOS, F.F. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES****; a fin de cubrir los compromisos que demanden las locaciones de bienes inmuebles.*

Que, *se han cumplido con las exigencias de la Ley Nº 4581/12 y sus reglamentaciones correspondientes con relación a todo el proceso de comunicación a la DNCP.-*

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DECANATO MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

Resolución Nº 086/2012

"Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, a realizar el proceso en la modalidad de locación de Inmuebles, correspondiente al Llamado de ALQUILER DE VIVIENDA"

Minga Guazú, 19 de abril de 2012.-

RESUELVE

Art.1º: ***Autorizar,*** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a realizar las gestiones administrativas pertinentes, organizar la convocatoria conforme a las disposiciones legales vigentes, para la contratación del alquiler que será destinado como vivienda para los funcionarios en la ciudad de Salto del Guairá, para el presente Ejercicio Fiscal.

Art.2º: ***Aprobar,*** el procedimiento de Locación de Inmuebles, como mecanismo a ser utilizado por la Unidad Operativa de Contrataciones, para la contratación de alquiler, en base a lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº59.

Art.3º: ***Disponer,*** que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de cumplimiento a las medidas Administrativas que corresponden para el efecto.

Art.4º: ***Comunicar,*** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda y a quienes corresponda.

Art.5º: ***Cumplido,*** archivar.

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA
DECANATO
MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

Prof. Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Decano - FIA/UNE